

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «IBM», modelo 3472-C10.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3472-C20.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3472-C30.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3472-G10.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3472-G20.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3472-G30.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Gráfica.  
Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3477-C10.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Policroma.

Marca «IBM», modelo 3477-C20.

Características:

Primera: 14.  
Segunda: Alfanumérica.  
Tercera: Policroma.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**3532** *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un teclado marca «Wang», modelos 310 y 725-3776, fabricado por «Honeywell Juárez, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Chihuahua (Méjico).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Wang España, Sociedad Anónima», con domicilio social en autopista del aeropuerto de Barajas, kilómetro 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teclado fabricado por «Honeywell Juárez, Sociedad Anónima», de CV, en su instalación industrial ubicada en Chihuahua (Méjico);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Atisae-Meteo Test, Sociedad Anónima», mediante informe técnico con clave número E880093/4, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA-88/1066/NY1001, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTE-0391, y fecha de caducidad el día 24 de julio de 1991, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 24 de julio de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Wang», modelo 310.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «Wang», modelo 725-3776.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**3533** *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 18 de mayo de 1987, que homologa cuatro teclados marca «Philips», modelos P-2872 y otros, fabricados por «Philips Data Systems», en su instalación industrial ubicada en Siegen-Eiselfeld (R. F. Alemana).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Lagasca, 64, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologan cuatro teclados marca «Philips», modelos P-2872; P-2872-413; P-6361-201 y P-6361-902, sea aplicable a los modelos P-2876-113 y P-2878-XYZ;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección general ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987 por la que se homologan los teclados marca «Philips», modelos P-2872, P-2872-413, P-6361-201 y P-6361-902, con la contraseña de homologación GTE-0213, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Philips», modelo P-2876-113.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Marca «Philips», modelo P-2878-XYZ.

Características:

Primera: Combinado.  
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.